

Peces grandes, peces chicos, peces gordos



Análisis

Antoni Cañete

Presidente de la PMcM

El documento de conclusiones en materia de reactivación económica de la Comisión de Reconstrucción del Congreso de los Diputados resulta desolador para cualquier pyme o autónomo con problemas de liquidez. La liquidez, mencionada cuatro veces en el documento, se asocia únicamente a la concesión de financiación, tanto por parte del ICO como por parte de las instituciones europeas. Y, lamentablemente, no solo es eso, señores diputados. Este enfoque tiene un tremendo error conceptual que voy a intentar aclararles. La liquidez es la capacidad de una empresa para convertir sus activos en dinero. También es el instrumento que le permite hacer frente a sus compromisos a corto plazo: pagar nóminas, materias primas y por supuesto impuestos... De ahí su importancia: sin liquidez no hay empresa.

Para cualquier empresa, cobrar las facturas emitidas a sus clientes es la clave, el viento que mueve la nave. Si no cobran, tienen que endeudarse. Pero endeudarse tiene consecuencias que afectan a su solvencia. Por eso, lo ideal es cobrar lo antes posible. Por el contrario, una fuente gratis de liquidez para una empresa es retrasar los pagos a sus proveedores. Pagar tarde reduce, con un efecto multiplicador —como consecuencia de los intereses y las comisiones— su necesidad de endeudamiento. Es por esto que muchas empresas que pueden permitirselo —por su posición de dominio— retrasan los pagos a sus proveedores. Al final es lo mismo que el proveedor tiene que endeudarse para que la empresa grande no lo haga. El pez grande se come al chico.

El documento pactado por nuestros grupos parlamentarios indica textualmente que es necesario "facilitar una mayor liquidez para



ISTOCK

las empresas y pymes que les permita superar este momento de crisis y las prepare para afrontar un periodo de recuperación largo e incierto". Así es. Así sea. Sin embargo, la ausencia de mención a que la manera más inmediata, barata y natural de que nuestras pymes adquieran liquidez es que cobren sus facturas según los plazos legales de pago es clamorosa. Al contrario, se propone como única solución el acceso a financiación externa, lo que siendo importante y necesario no es, de ningún modo, la única alternativa. Precisamente esta fórmula es la que convierte a

pymes y autónomos en los paganiños de la relación comercial entre empresas, y entre éstas y administraciones.

Como todo esto parece antinatural, intuyo que hay detrás algunos peces gordos empeñados en mantener su *status quo*, para seguir dando de comer a los que mandan y mandarán. Los líderes de los principales partidos políticos, de todo color y condición, han pasado en alguna ocasión por las cumbres organizadas por la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad para prometernos un régimen sancionador. Y seguimos esperando.

Ya se sabe, donde hay patrón, no manda marinero.

Según la UE, España es el país miembro con los plazos medios de pago a proveedores más largos. La propia UE propone implantar un régimen sancionador que castigue a los malos pagadores en aquellos países donde el problema es endémico. Muchos ya lo han hecho.

Señores diputados, no se puede nadar y guardar la ropa. Su documento para la reconstrucción dice que "las pequeñas y medianas empresas —en las que se basa nuestra economía— han sufrido las peores consecuencias de la pandemia, y requieren de una ayuda rápida y sin trabas burocráticas". Seguramente piensan ustedes que es más fácil solicitar, conseguir e instrumentar un crédito con aval del ICO que cobrar una factura ¡Ay!

La desigualdad de trato en materia de plazos de pago en la que trabajan nuestras pymes y autónomos frente a sus pares europeos les resta competitividad y viabilidad. Esta situación solo beneficia a unos pocos y perjudica a muchos. No es ahora momento de

La UE propone implantar un régimen sancionador que castigue la morosidad

bromas. Está en juego la supervivencia de miles de empresas y de puestos de trabajo. Señores diputados, tienen que poner los medios para hacer cumplir la ley vigente. Grandes empresas y administraciones públicas deben pagar sus deudas en plazo. Así podrán hacerlo también las pequeñas.

Y antes de irse de vacaciones, recuerden la famosa campaña del FROM en los años 80 que todavía sigue coleando: Pezqueñines, no, ¡gracias! ¡Debes dejarlos crecer! Una pescadilla de 60 gramos pesará 2 kilos dentro de 2 años. Pongan ustedes la música.